

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO No. 080 DE 2010

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010”

Honorables Concejales:

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se crea un numeral y se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga - Administración Central vigencia 2010, en la suma de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000) Mcte**

Los recursos a adicionar corresponden a:

Producto del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Municipio de Bucaramanga No. 110 del 13 de noviembre de 2009, cuyo objeto consiste en apoyar financieramente al Municipio de Bucaramanga, con recursos de la Nación, para la ejecución del proyecto **REGULACION EMBALSE DE BUCARAMANGA**, cuyo aporte asciende a la suma de \$ 45.462.212.000, distribuidos así:

2010	\$5.000.000.000
2011	5.330.250.000
2012	11.309.724.000
2013	5.824.508.000
2014	17.997.730.000

Que es necesario incorporar al presupuesto del municipio de Bucaramanga la partida asignada para el año 2010.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos jurídicos:

Dra. MYRIAM RIQUELME PASOW
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Presupuestales:

Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda
Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado

PROYECTO DE ACUERDO No. 080 DE 2010
()
**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2010”**

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005.

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente
- b) Que mediante Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Municipio de Bucaramanga No. 110 del 13 de noviembre de 2009, cuyo objeto consiste en apoyar financieramente al Municipio de Bucaramanga, con recursos de la Nación, para la ejecución del proyecto **REGULACION EMBALSE DE BUCARAMANGA**, cuyo aporte asciende a la suma de \$45.462.212.000, distribuidos así:

2015	\$5.000.000.000
2016	5.330.250.000
2017	11.309.724.000
2018	5.824.508.000
2019	17.997.730.000
- c) Que para la correcta ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia fiscal 2009, es necesario adicionar estos recursos.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: : Créase en ingresos el siguiente numeral

Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre El Ministerio de 11240013 Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Municipio de Bucaramanga

DEFINICION:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Recursos destinados a apoyar financieramente al Municipio de Bucaramanga, con recursos de la Nación para la ejecución del proyecto **REGULACION EMBALSE DE BUCARAMANGA**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central, para la vigencia fiscal 2010, en la suma de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000)**, Mcte. así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
112	NO TRIBUTARIOS	
1124	OTROS INGRESOS	
	Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Municipio de Bucaramanga	\$ 5.000.000.000
11240013		
	Total Adición de Ingresos	\$ 5.000.000.000

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

22	GASTOS DE INVERSION	
2210949	CONSTRUCCION EMBALSE DE BUCARAMANGA	
22109494	Recursos Aportes de la Nación S.S.F.	\$ 5.000.000.000
	Total Adición de Egresos	\$ 5.000.000.000

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por,

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos jurídicos:
Dra. MYRIAM RIQUELME PASOW
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó Aspectos Presupuestales:
Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ
Secretaría de Hacienda
Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado